

labores acuosos para el servicio de
su Magestad y para el bien de su
Reyno de Castilla de Bis. por lo qual
se acordaron legara y el Rego de dho Rey

te a Señores de Castilla y de León para
que el gran que oy sede causa. Como tal

por seguridad. Mandando todo como p[ro]
vea de parte y tray mucha seguridad

ta que p[ro]
puesto y se considere que con otros

que en el mas que los otros v[er]
dever y el cargo de dha obra, los otros

de los d[os] que fueron nombrados y el Acuerdo de
cuyo a dho Rey lo que se en la

de las d[os] que se en la dha
Comun. que cubren los de dha

Comun. y que son todas las prohibencias que
deben de haber y conbenir en dha

ma. y a los d[os] que se en dha
obra, y nombra por Comisarios, de dha

obra, y nombra por Comisarios, de dha
